

EL MAHONÉS

BISEMANARIO CATÓLICO POPULAR Y DE NOTICIAS

AÑO IV SUSCRICION: 0'50 PTA. AL MES Mahon Sábado 1.º de Marzo de 1890 OFICINAS: ALONSO 3.º, N.º 5 NÚM. 122

Seccion religiosa.

SANTORAL

Domingo 2 de Marzo, *II de Cuaresma*, S. Absalon mártir y S. Simplicio papa y mártir.

Lunes 3. S. Emeterio y S. Celedonio mártires.

Martes 4, S. Casimiro rey y confesor.

Miércoles 5, S. Eusebio y compañeros mártires.

VISITAS DE LA CORTE DE MARIA

Domingo, á Ntra. Sra. de la Purísima en S. Francisco.

Lunes, á Ntra. Sra. del Cármen en el Cármen.

Martes, á Ntra. Sra. de la Asuncion en S. Francisco.

Miércoles, á Ntra. Sra. de la Esperanza en Santa Maria.

CULTOS SAGRADOS

Mañana, primer Domingo de Marzo, en la parroquia de Sta. María, misa y comunión para las Hijas de Maria Inmaculada y en seguida la mensual visita á su excelsa Madre; á las 9 y media la misa mayor con sermón de Cuaresma en el Ofertorio, despues la misa última. Por la tarde vísperas, completas y Santo Rosario, sermón moral y al fin solemne Miserere.

Parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, á las 10 la misa mayor con sermón cuaresmal: por la tarde vísperas, Rosario, sermón moral y Miserere á voces.

Parroquia de San Francisco de Asis, sermón en el Ofertorio de la misa mayor, á las 12 la misa de la tropa; por la tarde vísperas, Rosario, sermón, Miserere y ejercicio del Viacrucis.

En la Concepcion, Sta. Eulalia y Asilo de Huérfanas por la tarde Rosario, sermón, Perdón ó Dios mio y Catecismo.

En las Concepcionistas, se practica por la noche la devoción del mes de Marzo consagrado al Patriarca S. José: Lúnes, esposicion de S. D. M. con los acostumbrados cultos de Cuaresma.

La «Revista Popular» de Barcelona, está de enhorabuena: nuestro amantísimo Padre Leon XIII acaba de enriquecerla con nueva bendición, enalteciendo al mismo tiempo á su infatigable y docto director Reverendo D. Félix Sardá y Salvany, con cariñosas frases de aprobacion y estímulo para proseguir su noble empresa de sacar triunfante la verdad, hoy tan oprimida hasta por no pocos que se titulan hijos de la Iglesia.

EL MAHONÉS, admirador cada día más entusiasta de la excelente «Revista Popular», se asocia con abundancia de corazón al cristiano gozo de que, muy legítimamente por cierto, se muestra poseída, y pide en fervorosa súplica al Todopoderoso, se digne conservar por dilatados años la vida del denodado apolo-gista católico, el preclaro autor de *El Liberalismo es pecado*, precioso libro dos veces aprobado por la Sagrada Congregacion del Índice, que tantas y tan honrosas recomendaciones ha merecido del Episcopado español, y que bien recuerda el Padre Santo.

Ahora lean nuestros amigos los siguientes documentos, cuya elocuencia excusa toda clase de consideraciones y comentarios:

DE NUESTRO SANTÍSIMO PADRE

Conforme á la costumbre de los demás años, enviámos, hace algo más de un mes, á Nuestro Santísimo Padre Leon XIII las limosnas últimamente re-

cogidas en la *Revista popular*. Fué portador de ellas nuestro buen amigo é ilustre compatriota el R. P. M. fray Pablo Carbó, de la Orden de Santo Domingo, que de algun tiempo acá, como saben nuestros lectores, viene prestando á este humilde Semanario tan singular obsequio. Acompañaba al donativo el tomo de los doce últimos meses de la *Revista*, lujosamente encuadernado, y un Mensaje ricamente caligrafiado, con primorosa orla policroma, alusiva al Centenario XIII de la Unidad católica española, durante el cual tales limosnas fueron recaudadas. Decía así el referido Mensaje:

«Beatísimo Padre: La *Revista popular* de Barcelona, por Vos tantas veces bendecida y con tan repetidas muestras de benevolencia alentada, tiene á gran dicha postrarse de nuevo á vuestros augustos piés, para ofrecerles el humilde óbolo anual de sus amigos y suscritores.

«Gime con Vos, Beatísimo Padre, este pueblo fiel, y con Vos ora y clama al cielo, y con Vos repite sin cesar ardiente protesta contra los conculcadores de los inviolables derechos de la Iglesia Santa. Mas también con Vos espera, firme y animoso hoy más que nunca, tras las presentes congojas, la hora indefectible del triunfo de la justicia y de vuestra libertad.

«Benedicid ¡oh Padre! otra vez á este religioso Semanario y á sus lectores y redactores, y á cuantos por su medio Os envían, con todo el amor de sus corazones, este óbolo filial.—Barcelona, fiesta de la Epifanía de 1890.—Felix Sardá y Salvany, presbítero, director».

Expuestos estos sencillos antecedentes, hé aquí ahora la carta textual con que el P. Carbó nos da cuenta del felicísimo éxito de su comision:

«Roma, 1.º de Febrero de 1890.—R. Sr. D. Félix Sardá y Salvany, presbítero.—Mi muy apreciado amigo: Mayor alegría voy á dar con la presente carta, á V. y á sus colaboradores y lectores, que la que con análogo motivo les dí el año pasado. Su Santidad se dignó concederme audiencia privada anteayer, 30 de Enero, al medio día, para la entrega de las consabidas limosnas. Duró el acto unos veinte y cinco minutos. En cuanto estuve á los piés del Padre Santo, puse en sus augustas manos el tomo de la *Revista*, correspondiente al último año, el donativo por ella recogido, y el Mensaje acompañando la ofrenda. Lo primero que llamó la atención de Su Santidad fué la hermosa orla ó viñeta del referido Mensaje alusiva al Centenario de la Unidad Católica, y fijándose en los bustos de San Leandro y Recaredo, me dijo con expresion de sumo agrado y complacencia: ¡Bene! ¡bene! (1), y luego devolviéndome el papel añadió: *Adesso leggetelo tra'otti del idioma italiano* (2). Así lo hice con mucha pausa, para que comprendiera bien el venerable Anciano el sentido de todas las frases, y al concluirlo se dignó contestarme con las siguientes palabras:

«Al buon sacerdote Sardá, che ben me lo rammento, fategli conos ere, che mi è di somma consolazione il sapere che seguita egli colla medesima costanza ed energia la pubblicazione della sua «*Rivista*», diretta unicamente a sempre più radicare e revvivare la vera fede cattolica a quanti la legano. Spero che saranno ben da Dio compensate le sue grandi fatiche e quelle dei suoi collaboratori da venti anni a questa parte sostenute e consacrate al bene spirituale dei fedeli, non solamente con la «*Rivista*», ma

(1) ¡Está bien! ¡está bien!

(2) Léedvelo luego traducido al idioma italiano.

ancora con opuscoli, libri é foglietti, tra i quali ben mi ricordo di quell'opuscolo *El Liberalismo es pecado*. In prova della mia consolazione e gradimento gli servirò una lettera. In tanto pero voi scrivetele presto, perche abbia ancora egli la consolazione di sapere quanto sia al Santo Padre accetta la sua persona e tutte le sue fatiche per la Propaganda cattolica; augurandogli maggiori lumi e salute per maggiormente estenderla, sempre pero colla necessaria dipendenza e sommissione ai Vescovi, che come egli ben sa, posuit Spiritus Sanctus regere Ecclesiam Dei (1).

«Y después de haber hojeado con alguna detencion el tomo de la *Revista* del último año, se dignó añadir:

«*Aggiungetegli che mi sono trat'enuto un poco in scorrere alcune pagine del tomo offertomi, ed in osservare con gusto alcune delle incisioni. Basta... Benedico ora di cuore al buon prete Sardá, ai suoi collaboratori, sottoscritti ed a tutti i buoni cattolici che mossi dalla fede ed amore verso la Santa Sede hanno concorso col loro obolo al donativo. Benedictio, etc.* (2).

«Y al pronunciar estas últimas palabras dió la bendición apostólica en la forma acostumbrada, y ya en pié y despidiéndome me dijo:

«*Datemi voi otto giorni di tempo per scrivere la lettera, che mandarò a voi, e voi poi l'enviarete al buon prete Sardá* (3).

«Ya ve V., amigo mio, si en el presente año es todavía mayor nuestra satisfaccion. Cuando V. reciba la carta del Padre Santo, el alma de usted se llenará de consuelo, porque tengo por cierto que será muy cordial y afectuosa. Anímense, pues, y sigan con todo ahinco en la defensa de la verdad católica contra todos los errores del llamado *Derecho nuevo*, condenado ya por la Santa Sede, y que tiene á todo el mundo en la mayor confusion.—Celebraré siga V. bien de salud. Mande siempre á su afectísimo amigo y S. S.—Fr. Pablo Carbó, dominico.»

Nada añadiremos al anterior relato, porque no lo necesitaba su elocuente sencillez, y nos faltarían además frases adecuadas para debidamente comentarlo. Hemos de dar, empero, una explicacion á nuestros lectores. Se ha retardado dos semanas la publicacion de esta carta, aguardando la otra significada por Su Santidad al P. Carbó. Mas la enfermedad y muerte del Emmo. Cardenal Pecci, hermano del Sumo Pontífice, acaecida en este intermedio, y la consiguiente afliccion del venerable Anciano, que ha visto desaparecer en el última persona de su familia, expli-

(1) Al buen sacerdote Sardá, que bien le recuerdo, participadle que me es de sumo consuelo saber que prosigue con la misma constancia y energia en la publicacion de su «*Revista*», dirigida únicamente á más y más arraigar y reavivar siempre la verdadera fe católica en cuantos la leen. Espero que serán bien recompensadas por Dios sus grandes fatigas y las de sus colaboradores de veinte años á esta parte para el bien espiritual de los fieles no solamente con la «*Revista*», sino tambien con opúsculos, libros y folletos, entre los cuales bien recuerdo el titulado «*El Liberalismo es pecado*». En prueba de mi consolacion y agrado le escribiré una carta. Entre tanto, empero, escribidle vos cuanto antes, para que tenga el consuelo de saber cuan aceptos sean al Padre Santo su persona y sus trabajos por la Propaganda católica, augurándole mayores luces y salud para más y más extenderla, siempre, empero, con la debida dependencia y sumision á los Obispos, á los que, como él sabe muy bien, «*¡uso el Espíritu Santo para regir la Iglesia de Dios*».

(2) Añadidle que me he entretenido un poco en recorrer algunas páginas del tomo ofrecido y en mirar con gusto alguno de sus grabados. Basta... Bendigo ahora de corazón al buen sacerdote Sardá, á sus colaboradores, suscritores y á todos los buenos católicos que, movidos de fe y amor hácia la Santa Sede, han concurrido con su óbolo al donativo «*Benedictio, etc.*»

(3) Dadme ocho días de tiempo para escribir la carta que os entregaré á vos, y que vos enviareis después al buen sacerdote Sardá

can suficientemente el que no se nos haya comunicado todavía este inapreciable Documento, que es el galardón más alto en que pudo jamás soñar para acá en la tierra nuestro humilde Semanario.

¡Ayúdenos todos nuestros amigos á dar gracias á Dios!

F. S. y S.

LUZ CLARA

En la liberalísima Francia el gobierno ha dispuesto vayan á servirle con las armas en la mano sin rindición ni sustitución de ninguna clase, no sólo los seminaristas, novicios de todas religiones, misioneros etc. sino hasta los ordenados *in sacris* que ejercen su ministerio en las parroquias, como los curas, tenientes curas etc.

En cambio, ¿a quién dirán ustedes que han eximido del servicio?

A los alumnos de los seminarios judíos.

Es decir, que los estudiantes para el sacerdocio judío, no irán á servir.

¿Quieren ustedes una prueba más palpable de la relación que hay entre el mundo judío y el mundo liberal?

¿Quieren ustedes una demostración más elocuente de que el masonismo el judaísmo y el liberalismo son ramas de un mismo tronco?

Pues ni por esas: erre que erre en que se puede ser católico sin dejar de ser liberal.

Impresiones

Queremos dedicar hoy esta sección de EL MAHONÉS, toda entera, al Fiscal de la Audiencia de Castellón de la Plana.

¿No recuerdan ustedes á D. Angelino? El hombre no es *listo*, como dijimos hace unos días en este periódico.

No, señor.

El fiscal de la audiencia de Castellón de la Plana se pasa de *listo*.

Y no contento de haber hecho carrera *brillante*, tan *brillante* que se ha anunciado por los periódicos que se le concederán dos ó tres meses de licencia para descansar de sus fatigas, se ha empeñado en hacer adquirir celebridad al personal que directa ó indirectamente tiene á sus órdenes.

Y según leemos en un estimado colega vá á salir adelante con su empeño.

Si de esta *hecha* no se hace famoso D. Angelino Esteller, es que no hay justicia en el mundo.

Para que nuestros lectores se enteren detenida y circunstancialmente de la última hazaña de este celebrísimo fiscal, y de lo muy avisados que son el Juez instructor y el Escribano de turno de Castellón de la Plana, vamos á decirles algo de lo mucho que hemos leído acerca del asunto.

Recordarán nuestros amigos que dos denuncias había sufrido el valiente semanario «La Verdad», y dos procesos consecutivos se han instruido á su ilustre director Sr. D. Wenceslao Balaguer Pbro: la primera, por supuestas injurias á la Masonería, y la segunda, por defender el matrimonio canónico y calificar *eso* que llaman matrimonio civil, con su verdadero nombre de CONCUBINATO Ó AMANCEBAMIENTO LEGAL, pero no por eso menos funesto y torpísimo.

Por mucho *respeto* que D. Angelino tuviera á la Masonería, y por grande que fuese su *carino* al matrimonio civil, es lo cierto, que uno y otro proceso eran á cual más disparatado.

De ahí que á pesar de los pesares, el primero permanece *in statu quo*, y D. Miguel Morayta que lo iniciara se ha acreditado de... *valiente* desistiendo al parecer de él.

Y respecto del segundo, dió lugar á que el insigne

Obispo de Tortosa (ya lo saben también los lectores de EL MAHONÉS), saliera por los fueros de la jurisdicción canónica y por los de la verdad católica ultrajada en la persona de uno de sus más entusiastas defensores, rompiéndole al fiscal de marras todas las costillas que pudiera tener sanas, y poniendo al Tribunal Supremo y al Gobierno del Sr. Paz, en el duro trance de tener que procesar á un Obispo ó declarar que el fiscal se había equivocado.

El fiscal, por supuesto sintió el golpe y sin duda alguna,

que allá entre sus reproches
y honestísimos desvíos

lanzaría, más de un ¡ay! quejumbroso y lastimero.

Pero D. Angelino es hombre activo, y tenaz, y obcecado, si los hay en el mundo y sin dar punto de reposo al señor Juez instructor denunció por vez tercera á «La Verdad» por injurias, no ya á la Masonería, ni al concubinato, si no por injurias á él, al fiscal de una Audiencia, al don Angelino, el más Angelino que registran los fastos de las curias.

El Juez y el escribano empuñaron la péñola una vez compareció el director del periódico denunciado y con mucha seriedad (el caso no era para menos), preguntaron quién era autor de aquellos sueltos *injuriosos*.

—«Pues, miren Vds. el autor es un redactor de la «Revista Católica» de Alcoy, y aquí está el número de dicho «Revista» que no me dejará mentir.»

—«Unase este número á los autos. ¿Dónde reside ese sugeto?»

—«Desde Madrid me escribe.»

—«Está bien: expídase exhorto al Juez de su distrito y mándesele comparecer ante este Juzgado (*tal día y tal hora*) para recibirla declaración.»

Hé aquí de que manera tan sencilla un Juez, para quien todo el campo es orégano, cita á un habitante domiciliado en Alcoy, que por asuntos particulares se encontraba accidentalmente en la Corte, como hubiera podido encontrarse en el Polo.

Y hé aquí también que de manos á boca topa con un alguacil de la coronada villa y con una cédula de citación, en que, por virtud de providencia del Juez instructor á cuyo distrito pertenece la casa de huéspedes donde vive, se acuerda citarle para la comparecencia.

¡Método más breve y expedito, en la vida lo usó el funcionario judicial más ayuno de leyes y procedimientos!

Ahora viene la mejor del sañete.

Comparece el autor de los sueltos denunciados, y cuando el actuario y el Juez instructor se enteran del disparate que estaban cometiendo, y de que no tenían competencia para conocer del supuesto delito, ni para instruir las diligencias del sumario (porque bien claros y terminantes son los artículos 14 y 303 de la ley de Enjuiciamiento criminal), caen en la cuenta de que caso de instruir proceso contra el autor del escrito de que se trata, debían querrellarse al Juez en cuyo distrito ó demarcación se cometió el delito.

Y... nada que no tienen más remedio que cantar la palinodia.

O dígase, confesar que lo que allí se perseguía no era el delito de haber publicado el suelto, sino el de haberlo copiado, con lo cual mandan á su casa el autor, y comienzan por vez tercera el proceso dirigiéndolo contra el periódico que había copiado el escrito.

¿Qué tal?

Por más acostumbrados que estamos á ver repetir esta clase de procesos, no podemos menos de recono-

cer que no encontramos fundamento alguno en ellos, sobre todo, cuando el autor asume para sí toda la responsabilidad de lo escrito.

Porque ahí se están enteritos los artículos 12 y 14 del Código Penal, que exceptúan los delitos de imprenta de los comunes, en orden á la responsabilidad criminal, y hacen constar que *sólo se reputarán autores los que realmente lo hayan sido del escrito ó estampa publicados*, estableciendo después la escala de la responsabilidad subsidiaria para el caso de que aquellos no fueren conocidos, ó no estuvieren domiciliados en España ó estuvieran ex-nilos con arreglo al mismo Código.

Y tan enteros igualmente quedan los 816 y 823 de la ley de Enjuiciamiento criminal desarrollo y complemento de aquéllos.

Pero aún suponiendo que dentro de los buenos principios jurídicos está el perseguir el delito de copiar un escrito procesable, y aunque la jurisprudencia sentada no fuera opuesta á ley, si el delito que se perseguía era el de haber trasladado nuestro querido colega «La Verdad», lo que dijo nuestro no menos estimado colega la «Revista Católica». ¿por qué preguntó el Juez quién era autor del escrito? ¿Por qué una vez sabido, se dirigió el proceso contra el redactor de este nuestro ilustrado compañero? ¿Y por qué se unió á los autos el número de la «Revista» donde se publicó el suelto?

Todas estas preguntas formuló en el acto de la declaración el redactor de la «Revista Católica», según ella misma escribe, y á ellas no pudo contestar el actuario otra cosa... sino *que había sido una mala interpretación*.

¿Qué clase de bromas gastan esos liberales!

Y es que á toda costa quieren todos adquirir celebridad y fama perdurables, y que su nombre sea llevado por la prensa de pueblo en pueblo, y de región en región y salvando límites y fronteras llegue al último confín del mundo.

Por nuestra parte hemos querido contribuir á ello, dando cuenta en las columnas de EL MAHONÉS de este célebre proceso.

Y para mayor abundamiento queremos exclamar con toda la fuerza de nuestro pulmones:

¡Gloria á D. Angelino Esteller, fiscal de la Audiencia de Castellón de la Plana, tan *ilustrado* como *competente*, y tan *bien intencionado* como *listo*!!!

Para concluir.

Los procesos instruidos á «La Verdad» van á traer consecuencias, sea cualquiera la solución que se dé al asunto. Porque son verdaderas y atinadas estas observaciones que acerca de ello hace nuestro ilustrado compañero «El Siglo Futuro». Dice así:

«Los gobiernos liberales de España quisieran acabar hasta con la memoria del nombre cristiano.

Pero no quieren conflictos graves con la Iglesia, porque saben que excitando el sentimiento católico se exponen á que sea el liberalismo el que salga perdiendo.

Y la habilidad está en ir minando la fe de España, pero sin provocar resistencia nociva para el liberalismo.

Sino que de esta hecha la jugada le sale mal de todos modos al liberalismo, gracias al ingenio singular de D. Angelino.

Porque si el proceso del Sr. Balaguer se lleva adelante, el escándalo es mayúsculo, y el caso grave: y el conflicto sonado, porque hay que entenderse con un Obispo.

Y si se echa tierra al asunto, se sobresee la causa y dan las dimisorias al torpísimo don Angelino, se en-

seña prácticamente á los católicos la manera de conjurar la persecucion á la Iglesia.

Que no es ceder ni pasarse al moro.

Ni borrar los principios que espanten á los liberales.

Ni andarse con políticas de cobardes transacciones y pérfidas atracciones, que se reducen á hacerse liberales profesos, ó á sacrificar la pureza de la doctrina al espíritu revolucionario del siglo y al carácter liberal de las sociedades modernas.

Sino decidirse á defender varonilmente la fe como buenos cristianos, y como manda el Papa en su última Encíclica.»

Muy oportunas y muy en su lugar están estas palabras de «El Siglo Futuro».

Tiene sobrada razon este apreciable colega.

Si no hubiese tantos católicos que se pasan la vida encendiendo una vela á San Miguel y otra al diablo; si todos nos mantuviésemos firmes en la brecha peleando varonilmente como manda el Papa en su última Encíclica, en vez de callar, ceder y transigir con el pretexto de evitar mayores males; si todos los que se dicen católicos lo fuesen de verdad y no de mentirigillas, otro gallo nos cantara, otra muy distinta fuera la suerte de la Iglesia y aún de nuestra desdichada España, presa hoy de *Lucifer* y sus imitadores.

O dígase de los liberales, que dá lo mismo.

MENORCA

¡A LOS EJERCICIOS!

Mañana al toque de Ave-María y en la iglesia de San Antonio de esta ciudad, se dará principio á una tanda de Ejercicios espirituales, para solos hombres, bajo la direccion del Rdo. P. Peydro de la Compañía de Jesús. En otro lugar de este número insertamos el Programa de los actos que con tan piadoso motivo tendrán efecto.

Encarecidamente rogamos á nuestros amigos y á todos los fieles católicos, la asistencia á estos santos Ejercicios con que nos brinda la gracia del Señor.

Práctica excelente de piedad, á la vez que muy necesaria obra de regeneracion espiritual á todos provechosa, es esta de meditar las verdades de nuestra sacrosanta Religion, y á la luz de las enseñanzas evangélicas examinar la marcha ó el rumbo que llevan nuestras almas por este alborotado mar de la vida, en que el naufragio de la perdicion eterna es tan fácil si nos desentendemos de la brújula de la divina gracia.

El amor del prójimo por amor á Dios recomienda á los buenos que procuren atraer á los Ejercicios sus parientes, amigos y conocidos, y la caridad ordena que á nuestros criados y cuantas personas de nosotros dependan, les facilitemos la asistencia á tan excelentes actos de piedad y religion.

El Señor nos llama, ¿quién se hará el sordo á los amorosos silbidos de su divina gracia?

Ha dicho San Agustin: «El que nos hizo sin nosotros, sin nosotros no nos salvará», significando con estas palabras que debemos responder á esos dulces llamamientos de la misericordia del Altísimo, prestando dócil oído á lo que se dignare decirnos por medio de sus Ministros, que no sólo de pan vive el hombre, sino de toda palabra que procede de la boca de Dios. Y esa palabra de Dios la tenemos en los sermones con que nos favorece la Iglesia, siempre celosa por la salvacion de nuestras almas, principalmente en este santo tiempo de Cuaresma, y la tenemos en las Conferencias espirituales que empezarán mañana en la iglesia de San Antonio: «Quien á vosotros oye, á Mí me oye,» dijo Jesucristo refiriéndose á los sacerdotes, y en otra ocasion dirigiéndose á los fariseos exclamó: «Quien es de Dios, escucha la palabra de Dios; por esto vosotros no la escucháis, porque no sois de Dios.»

¡Terrible modo de señalar! Por nada ni por nadie hemos de permitir, queridos lectores, que se refieran á nosotros esas palabras del Señor.

¡A los Ejercicios, pues, católicos, á los Ejercicios!

En sesion celebrada el miércoles por el Ilmo. Cabildo Catedral, fué nombrado Vicario Capitular de esta Diócesis el Muy Ilre. Dr. D. Antonio Villas Turner, Canónigo Lectoral y Rector del Seminario.

Las bellas prendas de carácter y notoria ilustracion que concurren en el Dr. Villas, así como las virtudes que atesora, son prenda del acierto que ha presidido en tan importante eleccion.

Enviarnos al Dr. Villas nuestra más sincera enhorabuena, é incondicionalmente le ofrecemos nuestro débil concurso para todo cuanto convenir pueda al mejor gobierno de esta Diócesis y al bien de las almas confiadas á su celo y vigilancia. Los mismos esfuerzos que, como hijos fidelísimos de la Iglesia, hemos consagrado hasta aquí, en lo poco que somos y valemos, á la defensa de las doctrinas y los derechos de tan excelente Madre, obediendo en todo la voz de nuestro nunca bastante llorado Sr. Obispo, dedicaremos en adelante con el favor divino, pugnando por la integridad de esos mismos derechos y doctrinas; y profesando como profesamos acendrada reverencia y rendido acatamiento á la Autoridad eclesiástica, recibiremos gustosos los consejos, amonestaciones y enseñanzas con que ella tuviere á bien favorecernos. No somos escritores públicos sino á condicion de ser católicos, y usurparíamos tan glorioso título si no rindiésemos, como de corazon rendimos, pleito homenaje de perfecta sumision y profundo respeto á la Autoridad de la Iglesia, legítimamente representada en esta Diócesis por el Muy Ilre. Sr. Vicario Capitular.

Hemos entrado ya en el mes de Marzo consagrado á San José.

Ningun católico ignora el maravilloso desarrollo que han recibido durante los Pontificados de Pio IX y Leon XIII los cultos del Sagrado Corazon, de la Santísima Virgen y de San José. No sólo ha elevado la Santa Sede para toda la Iglesia al rito supremo la fiesta del Sagrado Corazon y recomendado en reciente Encíclica la devocion riquísima del Rosario, sino que al propio tiempo ha excitado á los fieles á la devocion del glorioso Patriarca San José, á la celebracion de su mes y al más grande esplendor de su festividad.

Esforcémonos, pues, católicos en secundar los santos deseos del Papa; preparémonos todos con oraciones y buenas obras á la celebracion más gloriosa de este mes y de la próxima fiesta de nuestro bendito Patriarca, pidiendo al Divino Corazon de Jesús extraordinaria propagacion de su culto para que la Iglesia militante sienta cada día más los dulces efectos de su omnipotente proteccion.

Nuestro querido colega «El Vigia Católico», en su número correspondiente al miércoles último, llora con sentida frase la muerte de nuestro malogrado é inolvidable Sr. Obispo; y despues de consignar algunos datos biograficos del ilustre finado, escribe algunos párrafos que no podemos dejar de transcribir. Dicen así:

«Era (el Sr. Obispo) Comendador y gran Cruz de la R. O. Americana de Isabel la Católica, Académico correspondiente de la Real de la Historia, Honorario de la de Bellas Artes de San Fernando, y tenía otros muchos títulos, pocos sin duda para sus merecimientos; porque nuestro inolvidable Obispo era verdaderamente un sabio. Poseía casi todas las ciencias desde la Teología hasta la Botánica, desde las Matemáticas hasta la Historia, esta última especialmente, y eran muchos sus conocimientos en Literatura y demás ramos de las Bellas Artes. Quizá hubiera sido un gran

artista, pues su imaginacion viva y brillante y su corazon todo sentimiento, parecian hechos para el arte.

En cuanto á la oratoria, faltábale solamente la voz, porque en lo demás tenía las condiciones necesarias para brillar en el púlpito ó en la tribuna: gran corazon, variedad y profundidad de conocimientos, viva imaginacion y natural elocuencia.

Pero ante todo era un buen Obispo, que es lo que debía ser. Amó tiernamente y halló ingratos en muchos que tomó por hijos; pero supo perdonar cuando los vió arrepentidos; fué celoso de la Autoridad y Padre vigilante de sus subordinados y sus diocesanos; no descansó hasta lograr la restauracion de muchos templos que si se hallan en buen estado es gracias á su celo y á la liberalidad de su mano bondadosa; fundó y fomentó las asociaciones de piedad y de caridad, como lo prueban las listas que en muchas ocasiones publicaban los periódicos... y finalmente ¿qué diremos de él, que no esté grabado ya en los corazones de todos? Sólo una frase y terminemos:

«Hizo cuanto bien pudo: dió á manos llenas; por espacio de catorce años, ha gobernado esta Iglesia y al fin... ha muerto pobre.»

¿Cómo no ha de estar en el Cielo su alma?»

La compañía de Navegacion de Ciudadela en sesion del 23 de Febrero último, acordó repartir un dividendo activo de 13 pesetas por accion. Así mismo acordó destinar 9.654.24 pesetas á diferentes fondos de reservas.

Nuestro distinguido paisano y respetable amigo el M. J. D. Roque Coll, Canónigo Magistral, ha sido nombrado Ecónomo de la Mitra.

Reciba nuestra afectuosa felicitacion por la señalada honra que acaba de merecer.

En la madrugada del miércoles falleció en Ciudadela el sacerdote otogenario D. Antonio Ferrer, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral y organista que fué de la misma por espacio de muchos años.

Rogamos á nuestros lectores tengan la caridad de encomendar á Dios el alma del virtuoso finado.— R. I. P.

Se ha dispuesto de R. O., y conviene se tenga presente, que no se permitirá casarse á los marineros é inscritos de un año que tuviere hermanos.

El vapor-correo «Puerto-Mahon» se halla detenido en Barcelona, á causa del fuerte temporal que reina desde hace tres días. El N. sopla con fuerza extraordinaria y en la mañana de hoy han caído algunos copos de nieve, continuando muy baja la temperatura, y sintiéndose tanto más el frío, cuanto que la semana anterior disfrutamos de una temperatura casi primaveral y el cambio, por consiguiente, ha sido brusco.

En la reseña que del entierro de nuestro llorado señor Obispo hace «El Vigia Católico» se lee este hermoso detalle que por olvido dejamos de consignar nosotros:

«Cerraban—dice—la marcha los hijos predilectos de nuestro inolvidable Prelado, los que le lloran ya porque saben cuanto perdieron con su muerte: doscientos pobres de una y otra parroquia de esta ciudad.»

La Conferencia de Caballeros de San Vicente de Paúl, celebrará mañana al toque de Oracion en la iglesia de San Antonio Abad, la Junta general ordinaria que para el primer domingo de Cuaresma prescribe el Reglamento, pero que se aplazó con motivo de la muerte del inolvidable Prelado diocesano.

Por la mañana á la seis y media, en la iglesia de San José se celebrará Misa de Comunion general, aplicándose por el eterno descanso del alma del malogrado Sr. Obispo, protector decidido y el más firme sosten de las Conferencias de San Vicente de Paúl, como de toda obra de caridad.

El miércoles último se pagó la mensualidad correspondiente al mes de Enero último, á los individuos de las clases pasivas que perciben sus haberes de la Administracion Subalterna de Hacienda de este Partido.

Se ha dispuesto se convoque á los aspirantes que deseen concurrir á exámenes de ingreso en la Academia general militar, donde se concederán cien plazas de alumnos para el curso de 1890-91, de las cuales se reservarán 16 para los aspirantes procedentes de la isla de Cuba, 12 para los de Filipinas y ocho para Puerto-Rico.

Nuestro cólega «El Bien Público» en su número de anoche publica el siguiente telegrama:

«Madrid 28 — 10'30 m.

La «Gaceta» inserta un decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros publicando la Bula pontificia, por la que se restablece la festividad de precepto del día de San José, encargando á los Arzobispos y Obispos que publiquen dicha disposicion, y ordenando á las Autoridades den las oportunas órdenes para la observancia de dicha festividad.»

No dudamos que esta noticia será altamente satisfactoria para los fieles, y que producirá verdadero entusiasmo entre los devotos del Santo Patriarca, Padre nutricio de Jesús, puesto que todos verán la realizacion de un vehemente deseo respecto al culto y honor del humilde Carpintero de Nazaret, á quien el Sumo Pontífice Pio IX, de feliz memoria, declaró Patrono de la Iglesia Universal.

En la quinta semana de la presente Cuaresma, S. E. el Obispo de la Diócesis de Palma se propone celebrar Ordenes generales. Los aspirantes á la participacion de este Sacramento, presentarán sus solicitudes documentadas en la Secretaria de Cámara, antes del día 2 del actual. El día 5 serán examinados y deberán entrar en ejercicios el 12. Deberán tenerse presentes las disposiciones anteriormente dictadas sobre este particular.

Según la distribucion de fondos del presupuesto provincial, las obligaciones de Febrero último importan las cantidades siguientes:

Por gastos de Administracion	6 522 ptas.
Id. id. de Servicios generales	1.425 »
Id. id. de Cargas	354 »
Id. id. de Instruccion pública	14.868 »
Id. id. de Beneficencia	30.908 »
Id. id. de Correccion pública	1 591 »
Id. id. de Imprevistos	1.500 »
Id. id. de Obras diversas	2.916 »
Id. otros gastos	1.424 »
Total	61.508 ptas.

**EJERCICIOS ESPIRITUALES
PARA SOLOS HOMBRES
BAJO LA PROTECCION
DE MARIA SANTISIMA Y DEL PATRIARCA SAN JOSÉ
EN LA IGLESIA DE SAN ANTONIO**

Conocidos son por la esperiencia los admirables efectos de los Ejercicios de S. Ignacio. El corazon del hombre es

un campo donde crece con la mayor facilidad la cizaña que el buen trigo. Obligados á vivir en medio del mundo, y ocupados en los negocios temporales, si llega á nacer en nuestro pecho alguna espiga de virtud cristiana, los rayos abrasadores de los placeres terrenos la agostan y la destruyen inmediatamente.

Somos navegantes colocados en medio del proceloso mar de las pasiones terrenas. Combatidos por el huracan de la duda, de la indiferencia y del error, nuestra fé se estingue, nuestra piedad se desvanece y el fuego de la caridad apenas deja sentir en nuestras almas el ardor que le es propio. Por estas razones, si alguna vez ha sido preciso colocarnos bajo la sombra benéfica del árbol de la Religion; si en alguna ocasion se ha hecho necesario tomar en nuestras manos los remos de las verdades divinas predicadas por Jesucristo y enseñadas por la Iglesia Católica nuestra buena Madre, á fin de conducir á feliz puerto la navecilla de nuestra alma, es, sin duda, en la época que atravesamos, en que tanto trabaja el infierno para perder á los hombres.

Convencidos de estas verdades los sócios de la «Conferencia de S. Vicente de Paul» «Centro Católico» y «Celadores del Sagrado Corazon de Jesús», de esta ciudad, invitan á todos sus hermanos, cualquiera que sea su clase y profesion, á tomar parte en estos Santos Ejercicios, no dudando que su invitacion, hija esclusiva de la caridad, será bien recibida y suficientemente recompensada con la asistencia á los actos que á continuacion se espresan:

Domingo, dia 2 de Marzo: Al toque de oraciones tendrá lugar la Instruccion preparatoria en la Iglesia de S. Antonio.

Lunes, dia 3 hasta el Domingo dia 9, al toque de Ave-Maria se rezará el Santo Rosario: seguidamente una Plática sobre la última admirable Encíclica de nuestro Santísimo Padre Leon XIII acerca de los deberes de los cristianos; cántico cuaresmal y Meditacion.

El Domingo, dia 9, á las ocho de la mañana, se celebrará la Misa de Comunion general en la que los que hubiesen asistido á los Santos Ejercicios, podrán ganar Indulgencia Plenaria. Por la noche, al toque de oraciones se dará fin á los Santos Ejercicios.

A. M. D. G.

ESTADÍSTICA

Datos correspondientes á esta ciudad y Febrero de 1890.

Movimiento de poblacion

Defunciones

Cadáveres conducidos al Cementerio Católico:	
Varones	16
Hembras	19

Total 35

Clasificados por edad, resulta:

Menores de 7 años	4
De 7 á 18	3
De 18 á 30	6
De 30 á 60	4
Mayores de 60	15

Total 35

Bautismos

Se han registrado los siguientes.

Parroquia de Sta. Maria y Ayuda-parroquia de la Concepcion	9
Id. de Ntra. Sra. del Carmen	18
Id. de S. Francisco	9
Id. Castrenses	3

Total 39

Clasificados por razon del sexo resulta:

Varones	15
Hembras	21

Matrimonios

Se han inscrito los siguientes:

Parroquia de Sta. Maria	4
Id. de Ntra. Sra. del Carmen	5
Id. de S. Francisco	1
Id. Castrense	0

Total 10

Clasificados por razon del estado de los contrayentes resulta:

Entre solteros	8
Viudo con soltera	1
Soltero con viuda	1
Entre viudos	0

Biblioteca pública

Número de lectores	129
Volúmenes facilitados	192

Administracion Subalterna del partido

Importa el cargo ptas.	126 124.36
Idem la data »	137.765.79

Juzgado Municipal

Han tenido lugar las siguientes inscripciones:

Matrimonios	12
Nacimientos	43
Defunciones	38

Aduana

La cantidad de mercancías despachadas en el muelle de este puerto durante el mes de último fué la siguiente:

Calzado 23.000 kilogramos valor	368.000 pesetas.
Tejido llano de algodón 7.072 kilos valor	35 360 pesetas.
Tejido de punto de algodón 466 kilos valor	2.796 pesetas.
Queso 12.746 kilogramos valor	12.746 pesetas.
Ganado de cerda 31 cabzas valor	3100 pesetas.

Cárcel pública

Existencia en fin de Enero	8 presos
De los cuales lo están:	
Sufriendo condena	3 »
Con causa pendiente	5 »
El importe de los socorros suministrados á los presos asciende á	146.60 pesetas.

Establecimientos de Beneficencia

Inclusa

Espósitos en fin Febrero 40 varones 35 hembras

Casa de Misericordia

Asil dos en fin de Febrero 64 varones 39 hembra

Hospital Civil

Enfermos en fin de Febrero	14
Acogidos en id.	31

Asilo de Huérfanas

Asiladas existentes en fin de mes 29

Matadero

Reses degolladas para el abasto público:

Bueyes 54	Terneras 12
Vacas 22	Carneros 179
Becerras 46	Cerdos 53

El peso total de estas es de 24.524 kilogramos.

Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.—MAHON.